



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

INFORME DE TITULACIÓN DE LA GENERACIÓN 2007-2010

Hermosillo, Sonora.

30 de octubre de 2010

CONTENIDO

- 1. Objetivo**
 - 2. Base legal**
 - 3. Normas de titulación**
 - 4. Opciones de titulación**
 - 5. Meta de titulación**
 - 6. Programación de revisión**
 - 7. Actos protocolarios de titulación y entrega de los títulos**
 - 8. Programación de revisión de expedientes**
 - 9. Títulos originales**
 - 10. Integración de expedientes**
 - 11. Pago de derechos**
 - 12. Envío a registro y expedición de cédulas profesionales**
 - 13. Personal responsable del proceso**
 - 14. Títulos por especialidad para envío a la coordinación nacional**
 - 15. Documentos y procesos**
- Notas....**

1. OBJETIVO

Controlar la expedición y registro de títulos y cédula profesionales a los egresados de los planteles de la generación 2007-2010.

2. BASE LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos Tercero y Quinto. Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de marzo de 1993.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1976. Reforma del 13 de marzo de 2002.

Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 1993.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Diario Oficial de la Federación del 13 de marzo de 2002.

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, Diario Oficial de la Federación del 8 de febrero de 1984.

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Diario Oficial de la Federación del 29 de mayo de 2000.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 23 de junio de 1999.

Decreto de promulgación de la Convención, por el que se suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Diario Oficial de la Federación del 30 de mayo de 2001.

Programa Nacional de Educación 2001-2006.

Manual General de Organización de la Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 1994.

Acuerdo número 17 por el que se establecen las normas a que deberán sujetarse los procedimientos de evaluación del aprendizaje en los distintos tipos y modalidades de la educación bajo el control de la Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto de 1978.

Acuerdo número 34 por el que se le delega al Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas, la facultad de aprobar los planes y programas de

estudio de las escuelas adscritas a la dependencia a su cargo, Diario Oficial de la Federación del 21 de agosto de 1979.

Acuerdo número 71 por el que se determinan los objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato, Diario Oficial de la Federación del 28 de mayo de 1982.

Acuerdo número 77 por el que se adiciona el diverso número 71 que determina objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato, Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 1982.

Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, Diario Oficial de la Federación del 10 de marzo de 1992.

Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población, Diario Oficial de la Federación del 23 de octubre de 1996.

Acuerdo No. 1/SPC por el que se suprime el trámite de dispensa de violación de ciclo, Diario Oficial de la Federación del 17 de diciembre de 1997.

Acuerdo número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios. Diario Oficial de la Federación del 30 de octubre de 2000.

Acuerdo que establece las disposiciones de ahorro en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2002, Diario Oficial de la Federación del 28 de febrero de 2002.

Acuerdo número 313 por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2002-2003, Diario Oficial de la Federación del 4 de junio de 2002.

ARTICULO 4o. del Decreto de creación de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos. Para asegurar el alcance de sus objetivos el Colegio tendrá las siguientes facultades: Expedir certificados de estudio, diplomas y títulos de técnicos profesionales.

3. NORMAS DE TITULACIÓN

El alumno que desee obtener el título de técnico del bachillerato tecnológico o de profesional técnico bachiller, debe acreditar todo el plan de estudios, además de acreditar todos los módulos de una sola carrera.

4. OPCIONES DE TITULACIÓN

Si el alumno cumple los requisitos y entrega la documentación correspondiente.

a) Titulación automática: cuando acredite todas las asignaturas y tenga en todos los módulos de la carrera técnica el dictamen de competente. El plantel expide Acta de Recepción Profesional

b) Titulación por experiencia laboral: cuando demuestre, como mínimo, un año de *experiencia* laboral por medio de la memoria correspondiente y la constancia de la institución o empresa donde se desempeñó profesionalmente, siempre y cuando en la memoria refiera las aplicaciones en el trabajo de las competencias desarrolladas en la carrera técnica.

c) Diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico: cuando, por medio de la memoria correspondiente, demuestre haberlo realizado, y siempre y cuando refiera las aplicaciones en el trabajo de las competencias desarrolladas en la carrera técnica.

5. META DE TITULACIÓN DE LA GEN.2007-2010

En enero de 2010 se tenía una inscripción de 3117 alumnos en sexto semestre y en julio del mismo año egresaron 2848, de los cuales se titularon 2687, representando un 94.00% de titulación para la generación.

Planteles	Ingreso enero 2010	Egresados Julio 2010	Titulados	%
Bacame Nuevo	62	49	49	100.00%
Santa Ana	138	137	132	96.35%
24 De Febrero	122	116	116	100.00%
Banámichi	135	133	133	100.00%
Benjamín Hill	59	59	58	98.31%
Granados	59	59	59	100.00%
Sahuaripa	88	88	88	100.00%
Hermosillo I	273	241	231	95.85%
Luis B. Sánchez	87	87	87	100.00%
Fco. Javier Mina	112	106	106	100.00%
Plutarco E. Calles	72	67	67	100.00%
Esperanza	383	341	333	97.65%
Nogales	198	182	179	98.35%
Hermosillo II	410	331	242	73.11%
Navojoa	44	44	44	100.00%
Hermosillo III	280	264	230	87.12%
Bacobampo	127	116	116	100.00%
Hermosillo IV	287	251	243	96.81%
Bácum	53	50	50	100.00%
Cajeme	57	56	55	98.21%
San Pedro El Saucito	71	71	69	97.18%
Total	3117	2848	2687	94.00%

Nota. Los alumnos del plantel Hermosillo V, salieron junto con los del plantel Hermosillo I, "La Manga"

De esta generación el 94.00% de los egresados se tituló por la primera opción, quedando un 6.00% de alumnos por egresar, al salvar su problemática académica que corresponda se les extenderá el título respectivo, por lo que al hacerlo este porcentaje aumentará en una mínima proporción.

6. PROGRAMACIÓN DE REVISIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN EN LOS PLANTELES.

Fue necesario acudir a los planteles a constatar el estado de avance del proceso en los meses de mayo y junio, a fin de ayudar en la resolución de problemas

7. ACTOS PROTOCOLARIOS DE TITULACIÓN Y ENTREGA DE LOS TÍTULOS

Actos que se llevan a cabo en los planteles para tomar el juramento y protesta a los alumnos por parte del jurado, en compañía de sus familiares y después que hayan cubierto todas las asignaturas y adeudos al plantel.

8. PROGRAMACIÓN DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Se llevó a cabo en la Dirección de Planeación del Colegio a fin de comprobar la debida integración de los documentos que integran el expediente de titulación que se enviarán la Dirección de Profesiones de la SEP, para el registro de título y expedición de la cédula profesional.

9. REGISTRO DE TÍTULOS

Es el formato de título definitivo que se enviará la Dirección General de Profesiones de la SEP, para el registro de título y expedición de la cédula profesional.

10. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

Cada expediente está integrado por los documentos:

1. solicitud de registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, para el registro de título y expedición de la cédula profesional.
2. Acta de nacimiento
3. Clave única de registro de población (CURP)
4. Pago de derechos ante la SHCP
5. Fotografías tamaño infantil y diploma.

Títulos originales y sus respectivas copias. Todo en un folder color azul rey

11. PAGO DE DERECHOS

Para el proceso de registro del título y expedición de cédulas profesionales, la Dirección General del Colegio optó por sufragar (diferido en pagos de los semestres) este pago, que los alumnos tienen la obligación de cubrir y que se irá amortizando en las inscripciones de las generaciones futuras que los planteles realicen.

Pago de derechos para registro de títulos y Expedición de cédulas profesionales generación
2007-2010
Octubre del 2010

Cantidad	Plantel	Pago Registro	Pago Compulsa	Total
59	Granados	\$15,753.0	\$944.0	\$16,697.0
230	Hermosillo III	\$61,410.0	\$3,680.0	\$65,090.0
58	Benjamín Hill	\$15,486.0	\$928.0	\$16,414.0
179	Nogales	\$47,793.0	\$2,864.0	\$50,657.0
132	Santa Ana	\$35,244.0	\$2,112.0	\$37,356.0
242	Hermosillo II	\$64,614.0	\$3,872.0	\$68,486.0
231	Hermosillo I	\$61,677.0	\$3,696.0	\$65,373.0
243	Hermosillo IV	\$64,881.0	\$3,888.0	\$68,769.0
333	Esperanza	\$88,911.0	\$5,328.0	\$94,239.0
44	Navojoa	\$11,748.0	\$704.0	\$12,452.0
106	Javier Mina	\$28,302.0	\$1,696.0	\$29,998.0
88	Sahuaripa	\$23,496.0	\$1,408.0	\$24,904.0
133	Banámichi	\$35,511.0	\$2,128.0	\$37,639.0
67	Plutarco E. Calles	\$17,889.0	\$1,072.0	\$18,961.0
87	Luis B. Sánchez	\$23,229.0	\$1,392.0	\$24,621.0
49	Bacame	\$13,083.0	\$784.0	\$13,867.0
116	24 De Febrero	\$30,972.0	\$1,856.0	\$32,828.0
55	Cajeme*	\$0.0	\$0.0	\$0.0
50	Bácum*	\$0.0	\$0.0	\$0.0
116	Bacobampo*	\$0.0	\$0.0	\$0.0
69	San Pedro El Saucito*	\$0.0	\$0.0	\$0.0
2687		\$639,999.0	\$38,352.0	\$678,351.0

*Estos cuatro planteles solo se enviarán a la Coordinación nacional de CECYTE'S para firma y sello del título, por no contar con anexos de ejecución.

12. ENVÍO A REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS PROFESIONALES

Para el proceso de registro del título y expedición de cédulas profesionales ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, a través de la Coordinación Nacional de CECYTE's.

Pago de derechos de registro y expedición de cédula profesional ante la DGP de la SEP	\$678,351.0
Viaje de una persona a la Coordinación Nacional de CECYTE's a entrega de los 2443 expediente.	\$9400.00
Pago de sobre equipaje o envío por paquetería especial.	15,000.00
Gran total	\$702,751.00

13. PERSONAL RESPONSABLE DEL PROCESO

En Dirección General. Director general, Director de Planeación, Departamento de Organización y Sistematización de la Director de Planeación. **En los planteles.** Director, subdirectores, jefe de control escolar y demás personal comisionado

14. ESTADISTICA POR ESPECIALIDAD Y GÉNERO

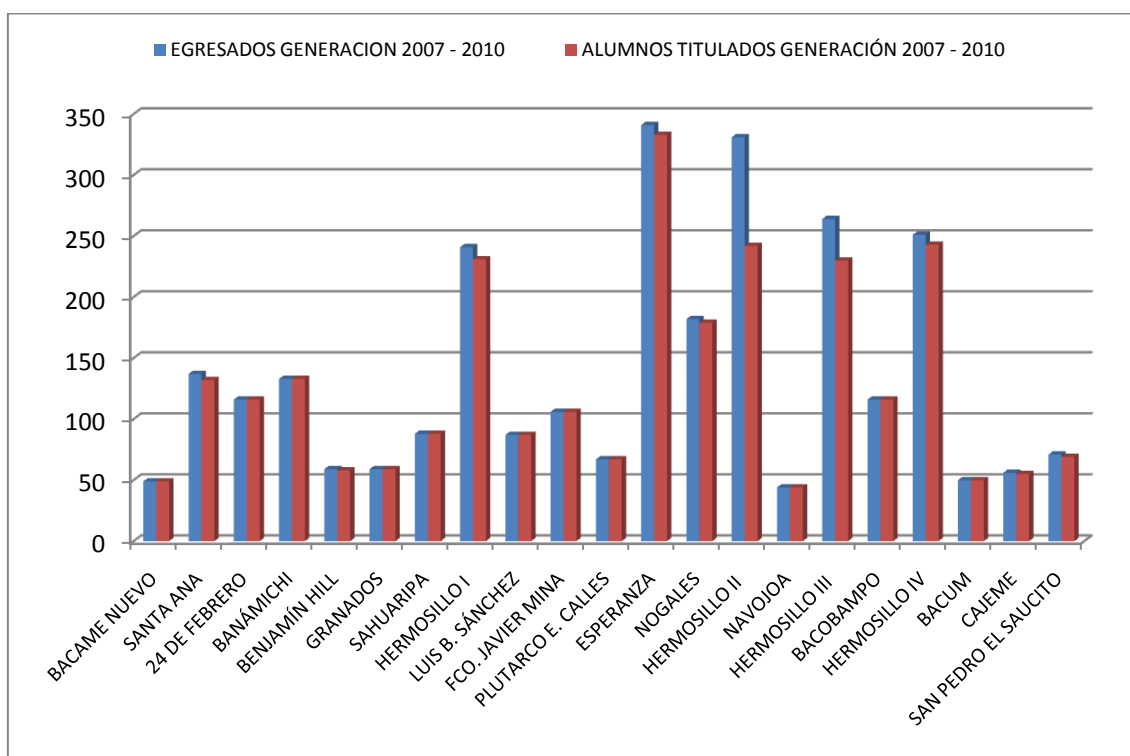
Colegio De Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado de Sonora
Títulos de la generación 2007 - 2010

Plantel	Informática		Administración		Biotecnología		Ventas		Electrónica		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Bácum	28	22									50
Cajeme	19	36									55
Navojoa	15	10			7	12					44
24 De Febrero	21	21	20	14	19	21					116
Javier Mina	38	44			5	19					106
Bacame	17	18			5	9					49
Bacobampo	50	66									116
Esperanza	107	91			49	86					333
Hermosillo III	66	81	38	45							230
Hermosillo II	79	94	34	35							242
Hermosillo IV	80	61					44	58			243
Benjamín Hill	17	23							16	2	58
Hermosillo I	39	46			34	39			60	13	231
Sahuaripa	31	26			11	20					88
Granados	12	24			12	11					59
S. Pedro El Saucito	30	39									69
Banámichi	49	54			13	17					133
Santa Ana	32	34	22	44							132
Plutarco E. Calles	36	31									67
Nogales	97	82									179
Luis B. Sánchez	48	39									87
Totales	911	942	114	138	155	234	44	58	76	15	2687

Resumen de las Especialidades por Género

Estadística Total Por Especialidades			
Especialidades	H	M	Total
Informática	911	942	1853
Administración	114	138	252
Biotecnología	155	234	389
Ventas	44	58	102
Electrónica	76	15	91
Totales	1300	1387	2687
Porcentajes	48.38	51.62	100.00

Gráfica que muestra los alumnos titulados de la generación 2007-2010



15. DOCUMENTOS Y PROCESOS

Para llevar a cabo este proceso de titulación, se elaboraron en los planteles y en la Dirección General del Colegio, los siguientes documentos:

Documento	Cantidad	Destinatario
Solicitud de titulación	2687	Dirección General de Profesiones de la SEP
Constancias de liberación de servicio social	2687	Alumnos interesados
Actas de recepción profesional	2687	Alumnos interesados
Títulos originales	2443	Alumnos interesados
Pago de derechos de registro	2397	La SHCP
Copias del título	5374	Coordinación Nacional de CECYTE'S
Base de datos de los alumnos titulados	2687 registros	Dirección de Profesiones de la SEP
Certificados de estudios	2687	Alumnos interesados
Folders color azul rey	2687	Alumnos interesados
Base de datos por plantel o programa electrónico de impresión de títulos	1	23 Planteles y Dirección de Planeación

NOTA.- Según instrucciones de la Coordinación Nacional de CECYTE's, los trámites de registro de títulos y expedición de cédulas profesionales saldrán de la Dirección General de Profesiones de la SEP, en mayo de 2011.

¡A todos los involucrados en los planteles: muchas gracias por su esfuerzo...!